



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que he dictado Decreto 2023-0620, de 3 de mayo de 2023, en relación a la declaración y contratación como personal laboral fijo del aspirante declarado aprobado por el Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de Animador/a Socio-cultural (Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas), con jornada a tiempo parcial (77,33 por 100), Grupo C Subgrupo C-2, personal laboral de carácter Fijo discontinuo adscrito al programa Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas), mediante sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Declarar a don Jesús Mario Rosales Leal, con D.N.I. ***6119*-, personal laboral fijo de este ayuntamiento, tras la superación del proceso selectivo convocado para la provisión de seis plazas de Animador/a Socio-cultural (Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas), con jornada a tiempo parcial (77,33 por 100), Grupo C Subgrupo C-2, personal laboral de carácter Fijo discontinuo adscrito al programa Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas), de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria y con el acta Final del Tribunal Calificador

SEGUNDO. - Formalizar contratación con don Jesús Mario Rosales Leal, con D.N.I. ***6119*-, como personal laboral fijo de este ayuntamiento en una plaza de Animador/a Socio-cultural (Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas), con jornada a tiempo parcial (77,33 por 100), Grupo C Subgrupo C-2, personal laboral de carácter Fijo discontinuo adscrito al programa Plan Local de Intervención en Zonas más Desfavorecidas) de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este ayuntamiento.

TERCERO. - Insertar anuncio de la parte resolutive del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y sede electrónica de este ayuntamiento.

CUARTO. - Notificar el presente Decreto al interesado, con indicación de los recursos a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital

EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE RECURSOS HUMANO

Fernando Jesús Pozo Durán (1 de 1)
2º TENIENTE ALCALDE
Fecha Firma: 03/05/2023
HASH: e1fd5b9e984f16f86cf7a1ca0426423

Cod. Validación: 7MMTD745773NQHTCWWT477972
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

